

Jueves, 29 de diciembre de 2005

... días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3073886100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3114556300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3200064500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3268309000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3200064500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4181949200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4181949200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

...

... días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3496186600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3275132200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3253429200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4181949200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3200064500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3209804400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4016752400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43888/cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

Se comunica al público que la compañía QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. aumentó su capital en US\$ 71.856,48 (Setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5371 de 27 DIC. 2005

El capital suscrito de la compañía es de US\$ 74.656,48 (Setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América) está dividido en 1'866.412 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 27 DIC. 2005

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)**



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTRADESCORP S.A. INTERNATIONAL TRADE CORPORATION

La compañía INTRADESCORP S.A. INTERNATIONAL TRADE CORPORATION se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de noviembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5266

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Realizar negocios de compra y venta de aviones, lanchas, barcos, armas, equipos militares y policiales previo el cumplimiento de los requisitos de ley.....

Quito, 21 DIC. 2005

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO**